JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2017 00841** 00

Habrá lugar a **REQUERIR** nuevamente a la parte demandante, para que realice todas las gestiones tendientes a dar un impulso efectivo al trámite, en vista de que el presente proceso ha permanecido en inactividad por más de nueve (09) meses, sin que hasta el momento se le haya dado continuidad.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3eff1a31d6db5aff17c0e06e93f04bafc9e169321256e5853c1cb0738468f87

Documento generado en 26/01/2022 06:11:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica